



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N<sup>o</sup> **299-94**

Salta, 18 de agosto de 1.994  
Expediente N<sup>o</sup> 12.138/94

VISTO:

La Resolución N<sup>o</sup> 227/94 del Consejo Superior, mediante la cual se convoca a elecciones para la renovación de los miembros representantes por los Claustros de Profesores y Estudiantes ante los Consejos Directivos y Superior, y autoridades de esta Universidad; y.

CONSIDERANDO:

Que atento a lo establecido en los articulo N<sup>o</sup> 95 y 107 del Estatuto de la Universidad, corresponde renovar los representantes de los Claustros de profesores y alumnos, en consecuencia se debe elegir;

- Para el Consejo Superior:

Por el Claustro de Profesores: un (1) representante titular y un (1) representante suplente.

Por el Claustro de Estudiantes: un (1) representante titular y un (1) representante suplente.

- Para el Consejo Directivo de esta Facultad:

Por el Claustro de Profesores: seis (6) representantes titulares y seis (6) representantes suplentes.

Por el Claustro de estudiantes: cuatro (4) representantes titulares y cuatro (4) representantes suplentes.

Que el acto eleccionario se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta y la Resolución N<sup>o</sup> 604/88, Reglamento Electoral;

Que el articulo 1<sup>o</sup> de la Resolución N<sup>o</sup> 604/88, Reglamento Electoral, establece la constitución de una Junta Electoral en cada Facultad, integrada por tres miembros nombrados por el Consejo Directivo;



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N<sup>o</sup> **299-94**

Salta, 18 de agosto de 1.994  
Expediente N<sup>o</sup> 12.138/94

POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N<sup>o</sup> 12/94 del 16-8-94)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1<sup>o</sup>. Constituir la Junta Electoral de esta Facultad, la que estará integrada de la siguiente forma:

- MIEMBROS TITULARES:

Lic. María Eugenia VILLAGRAN  
Dra. María CALDERONI  
Enf. Dora del Carmen BERTA

- MIEMBROS SUPLENTE:

Enf. Estela Marta RIOS  
Enf. Carlos Enrique PORTAL  
Lic. María Silvia FORSYTH

ARTICULO 2<sup>o</sup>. Hágase saber y remítase copia a: Comisión Coordinadora, Centro de Estudiantes, Sede Regional Orán, Oficina de Prensa y Difusión, los interesados y siga a la Junta Electoral de esta Facultad a sus efectos.



  
Lic. MARIA I. PASSAMÁ DE ZEITUNE  
SECRETARIA



  
Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA  
DECANO